Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 025/2022 de fecha 04 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 025-021/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 767/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de abril de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 133/2022, de fecha 25 de abril de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 28 de marzo de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2022-000008, la Sección de Planificación de Suministro de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 83/2022 de fecha 01 de abril de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 621.983.335.- (Guaraníes seiscientos veintiún millones novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0300/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, del Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS", bajo la modalidad de la Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 413.581;

Que, por Resolución C.A. N° 020-001/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 116/2022; y DLI/LI2/N° 117/2022, todas de fechas 04 de abril de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. SALUMAX S.A.;
2. MLT PHARMA S.R.L.;

Que, según Acta N° 020/2022, de fecha 19 de abril de 2022, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4 / Correo Electrónico: licitaciones@salumax.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 608.640.000.- (Guaraníes seiscientos ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 37.000.000.- (Guaraníes treinta y siete millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508005316;

2. MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0/Correo Electrónico: mltpharmapylicitaciones@gmail.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 598.600.000.- (Guaraníes quinientos noventa y ocho millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.660.000.- (Guaraníes dieciocho millones seiscientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508053320;

Que, por Memorando DOP/COP/N° 128/2022, de fecha 21 de abril de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia Administrativa y Financiera, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando de fecha 25 de abril de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Administración, su Informe de Evaluación, de fecha 04 de marzo de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y las Resoluciones DNCP/N° 1890/20, que se encuentra vigente desde de fecha 07 de mayo de 2020, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS", a la firma SALUMAX S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE STENT DIVERSOR DE FLUJO Y OTROS PARA PACIENTES DE NEURORADIOLOGÍA DEL IPS", a la firma SALUMAX S.A., por un monto de G. 608.640.000.- (Guaraníes seiscientos ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CVE N° 23/22

SALUMAX S.A.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DEL SAP	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	42221513-003	11015	11003091	**STENT:** STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL, DIVERSOR DE FLUJO	RADIOOPACO DE 2 A 7.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 10 A 75 MM DE LARGO, RECUPERABLE. CON SU CATÉTER DE COLOCACIÓN Y SU GUÍA.	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	5	121.500.000	607.500.000
2	42292904-004	9514-1	11003058	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	PUNTA ANGULADA DE 0.035 PULGADAS Y 260 CM DE LARGO. TIPO STIFF. HIDROFÍLICA Y RADIÓPACA. ESTÉRIL.	COOK MEDICAL	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
												608.640.000

Monto total adjudicado– CVE N° 23/22 : Gs. 608.640.000.- (Guaranies seiscientos ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido.

Patricia P. Giménez
Abogada - Mat. N° 19
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Elida Q...
Dirección de Logística
de Suministros de Salud
IPS

HOSPITAL CENTRAL - IPS
Dr. Javier Castro Florentín
Jefe de Centro de Diagnóstico e Imágenes
Reg. Prof. 4200

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Servicios Económicos
IPS